



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1054/2024 Servicio colaboracion Catastro**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2024 a las 10:10 horas.



El objeto del contrato es la realización del Servicio de colaboración de mantenimiento del Catastro urbano y rústico del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 24.420 EUR.

→ **Importe** 19.698,8 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 16.280 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ **Observaciones:** PCAP CLÁUSULA 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGA. La duración del contrato de servicio será de 2 años a contar desde la formalización del contrato pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por plazo otro año más.

→ **Clasificación CPV**

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES425 Toledo Ayuntamiento de Quintanar de la Orden QUINTANAR DE LA ORDEN

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** PCAP CLÁUSULA 3.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ELEGIDO. En cumplimiento de lo establecido en el art. 116.4 de la LCSP, el procedimiento abierto se justifica por tratarse de un procedimiento en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición y, por tanto, no se limita la concurrencia. Quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. De otra parte se acude al procedimiento abierto simplificado sumario o abreviado previsto en el artículo 159.6 de la LCSP, puesto que el valor estimado del contrato (8.568,00€, IVA excluido) es inferior a los 60.000,00 € indicados en el artículo 159.6 de la Ley. La adjudicación del contrato se realizará utilizando los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 14 en base a la mejor relación calidad-precio del servicio. Se establece la tramitación ordinaria del procedimiento.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=qTC7e%2BLDdCLkY6rls5tG9A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.quintanardelaorden.es/>
→ Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=yu4UQxdhJMU%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45800) Quintanar de la Orden (Toledo) España
→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925180750
→ Fax 925180856
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoquintanar.org

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45800) Quintanar de la Orden (Toledo) España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45800) Quintanar de la Orden (Toledo) España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45800) Quintanar de la Orden (Toledo) España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: CLÁUSULA 12.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán presentarse obligatoriamente por medios electrónicos y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro del plazo de 10 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en dicha plataforma electrónica.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí
→ Información adicional subasta electrónica: Mediante Plataforma de Contratación del Sector Público

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la realización del Servicio de colaboración de mantenimiento del Catastro urbano y rústico del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

→ Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la realización del Servicio de colaboración de mantenimiento del Catastro urbano y rústico del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

→ Valor estimado del contrato 24.420 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.698,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.280 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71354300 - Servicios de estudios catastrales.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: PCAP CLÁUSULA 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGA. La duración del contrato de servicio será de 2 años a contar desde la formalización del contrato pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por plazo otro año más.

→ Lugar de ejecución

→ Ayuntamiento de Quintanar de la Orden

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ PZ CONSTITUCIÓN, 1

→ (45800) QUINTANAR DE LA ORDEN España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: PCAP CLÁUSULA 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGA. La duración del contrato de servicio será de 2 años a contar desde la formalización del contrato pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por plazo otro año más.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - PCAP CLÁUSULA 31

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios PCAP CLÁUSULA 8.- REVISIÓN DE PRECIOS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, el presente contrato no está sujeto a revisión de su precio.

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad correspondiente al objeto del contrato.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - PCAP CLÁUSULA 10
- No prohibición para contratar - PCAP CLÁUSULA 10
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - PCAP CLÁUSULA 10
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - PCAP CLÁUSULA 10

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión exclusivamente nacionales

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad correspondiente al objeto del contrato.

Preparación de oferta

- **Sobre ÚNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** PCAP CLÁUSULA 12: El Sobre Único denominado Declaración Responsable y Proposición Económica, incluirá la siguiente documentación: 1º Declaración responsable y Oferta económica, según el Anexo I, firmado por el licitador o su representante. (Obligatorio) 2º Declaración de pertenencia a grupo empresarial, en su caso, conforme al modelo que se acompaña como Anexo II. (en su caso) 3º Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso, conforme al modelo del Anexo III. (en su caso) 4º Especialidades a presentar por los empresarios extranjeros. (en su caso)

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **MEJORAS**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 25
 - **Expresión de evaluación** : 5 puntos por cada CINCO jornadas adicionales ofertadas
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 25
- **PRECIO OFERTADO**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 75
 - **Expresión de evaluación** : $P = (\% \text{ baja que se valora} : \% \text{ baja mayor}) \times 75$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 75

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Año(s)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden**

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (45800) Quintanar de la Orden (Toledo) España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 10 %

→ CLÁUSULA 28.- SUBCONTRATACIÓN. "Como máximo hasta un 10% del precio resultante de la adjudicación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 215, 216..."

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: Sí

→ Información adicional subasta electrónica: Mediante Plataforma de Contratación del Sector Público